

**Expte. B-196-00 BLOQUES DE CONCEJALES ALIANZA Y JUSTICIALISTA** Resolución ref: Declárese de Interés Municipal los 15 años de la Escuela de Educación Media N° 1 Bernardino Rivadavia de Acevedo.-

**VISTO:**

Los festejos en referencia a los 15 años e inauguración del nuevo Edificio de la Escuela de Educación Media N° 1, Bernardino Rivadavia de Acevedo, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el significado del contenido del texto " 15 AÑOS AL SERVICIO DE LA EDUCACION Y UN NUEVO EDIFICIO AL SERVICIO DE TODOS ", señala la gran trayectoria educativa - cultural cumplida, y el proyecto de un accionar cada vez más importante, destacado y adaptado a las nuevas necesidades educativas - formativas que requieren los jóvenes del presente. Por todo ello es digno y loable jerarquizar dicha Institución Escolar.

Que el fruto de hoy es el producto de semillas sembradas hace ya quince años, destacándose en dicho accionar:

- Un grupo de convecinos de Acevedo, que el 16 de Junio de 1984 se reunieron a fin de gestar la idea de su creación, entre ellos sin dejar de lado otros esfuerzos comunitarios, los representantes en esa fecha de la Junta Vecinal precedida por el Señor Néstor Subiri, Delegado Municipal Don Julio Blua, y de autoridades de la Dirección Gral. De Escuelas de la Pcia. de Buenos Aires, como el Sr. Jorge Abal.

Que era necesario cubrir una gran necesidad educativa de jóvenes que debían cumplimentar sus estudios secundarios en localidades tales como Pergamino, Conesa, u optar por el régimen de internado en colegios privados.

Que es digno de destacar el esfuerzo realizado por la Comisión PRO ESCUELA SECUNDARIA, conformada por catorce miembros y coordinada por el Dr. Héctor M. Gutierrez (padre), quienes lograron la creación de la Escuela Media N°1 Bernardino Rivadavia de la localidad de Acevedo.

Que su primer espacio físico fue gracias a un gran gesto solidario del cura del pueblo conocido como el padre " Pepe Aramburu", quien cedió la Casa Parroquial, y de esta forma la escuela abrió sus puertas el 20 de Mayo de 1985, siendo su primera directora la Profesora Beatriz Fernández Viña.

Que posteriormente se traslada dicha Institución a una antigua casona comprada por la Comisión Cooperadora.

Que a pesar de los esfuerzos de dicha Comisión y actual directora, profesora Alicia R. Lasarte de Carradón, dicho edificio fue declarado en el año 1996 a través del Informe de Infraestructura de la Pcia. de Buenos Aires en estado de inhabitabilidad.

Que gracias a la donación por resolución Municipal durante la gestión del Intendente Escribano Alcides Sequeiro de un espacio físico de 2895,50 metros cuadrados y a los aportes del Gobierno de la pcia. de Buenos Aires en Diciembre de 1997 se inicia la construcción del nuevo edificio.

Así, el 28 de Octubre del presente año, en un acto de mucho valor emotivo se cosecharán los frutos de tantos esfuerzos realizados.

### **POR TODO ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de octubre de 2000, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

### **RESOLUCIÓN:**

**Artículo 1º:** Declárese de Interés Municipal la celebración de los 15 años -----de la Escuela de Educación Media N° 1 Bernardino Rivadavia de la localidad de Acevedo.-

**Artículo 2º:** Remítase copia de la presente a la entidad educativa y al Sr. ----- Intendente Municipal. Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, octubre 17 de 2000.-

**RESOLUCION N° 1198/00.-**

  
Osvaldo H. Bolívar  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

  
Julio C. Gual  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE